ADENDA DEL CONTRATO PRINCIPAL Nº 02/2019 SUSCRITO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ELENA Y LA FIRMA LEGIÓN DE SERVICIOS S.A. EN EL MARCO DE LA CONTRATACION DIRECTA Nº 02/2019 REMODELACION DE MATADERO MUNICIPAL – ID 363539.

En el distrito de Santa Elena – Departamento de Cordillera, capital de la República del Paraguay, a los 26 días del mes de setiembre del año 2019, entre la Municipalidad de Santa Elena, domiciliada en Capitán E. Martino y Defensores del Chaco, representada para este acto por el señor. Miguel María Olmedo Leites, con Cédula de Identidad N° 2.456.966, Intendente Municipal, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **Legión De Servicios S.A.**, con RUC 80091930-0, domiciliada en Calle Senador Julio Cesar Fanego c/ Sgto. Caballero Servían de la ciudad de Ybycui, Departamento de Paraguarí, República del Paraguay, representada para este acto por el señor **Juan Agustín Fanego Otazu**, con Cédula de Identidad N° 6.133.127 denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar la presente Adenda del Contrato Nº 02/2019 de fecha 09 de mayo de 2019, conforme a la Resolución de Adjudicación Nº 34/JM/19 de fecha 26 abril del 2019.

Las modificaciones al Contrato Nº 02/2019, fue aprobada por Resolución de la Intendencia Municipal Nº 28 de fecha 24 de setiembre del corriente.

POR CUANTO: La Contratante por medio de la presente Adenda, suscribe la modificación de las siguientes cláusulas:

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	72102802-002	**Remodelación de matadería**				
1.1		Construcción de Pileta – Excavación de suelo duro	Metros Cubicos	640,00	16.900	10.816.000
1.2		Instalación de desagüe cloacal, con registro 0,40 x 0,40 con tapa de h° a°, cámara séptica 0,75 x 1,50 y pozo ciego 1,00 x 1,50. – caño de 100	Unidad de Medida Global	1,00	5.000.000	5.000.000
1.3		Construcción de Deposito s/ E.T - Replanteo	Metros Cuadrados	9,00	5.000	45.000
1.4		Muro de nivelación de 0,30 m	Metros Cuadrados	12,00	140.000	1.680.000
1.5		Techo con chapa Nº 27 con estructura de metal	Metros Cuadrados	9,00	120.000	1.080.000
1.6		Instalación Eléctrica - Luces y toma	Unidad de Medida Global	1,00	500.000	500.000
1.7		Contrapiso de Hº de cascote	Metros Cuadrados	9,00	30.000	270.000
1.8		Piso de Hº	Metros Cuadrados	9,00	40.000	360.000
1.9		Sistema de drenaje	Unidad de Medida Global	1,00	300.000	300.000
1.10		Contrucción de cercado perimetral; incluido portones, cambio de postes, alambres y todo material necesario.	Unidad de Medida Global	1,00	9.450.000	9.450.000
	Total General					29.501.000

Monto Total: G. 29.501.000.- (Guaraníes veintinueve millones quinientos un mil).

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días)

LEGIÓN DE SERVICIOS S.A. LDS S.A GERENCIA

MUNICIPALIDAD DE SANTA ELENA INTENDENCIA

calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.-

LAS PARTES ACUERDAN LO SIGUIENTE:
Todos los demás numerales quedan expresamente como lo establecido en el Contrato Principal sin modificación.

EN FE DE LO CUAL, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, las partes firman la presente Adenda, de conformidad con las leyes de la República en el día, mes y año antes indicados, en dos ejemplares, recibiendo cada una de las partes una copia.

Juan Agustín Fanego Otazu
Proveedor

Miguel María Olmedo Leites
Intendente Municipal